



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Pilar, 08 de setiembre de 2.025.-

Señor

Abg. **Agustín Encina**, Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda en el marco del llamado para "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO", ID N° 465.683; convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional; a los efectos de realizar la justificación de la visita técnica, manifestando cuanto sigue:

La realización de una **visita técnica previa** al Rectorado, Radio Universitaria, Preceptoria, oficinas del CRAI-UNP y el Campus de la Universidad Nacional de Pilar tiene como finalidad **garantizar la correcta comprensión del entorno físico** en el que se instalarán los equipos de circuito cerrado requeridos por la presente convocatoria. Esta actividad resulta imprescindible para asegurar la viabilidad técnica de las propuestas ofertadas y evitar incompatibilidades operativas en la ejecución del contrato.

La infraestructura del Rectorado, Radio Universitaria, Preceptoria, oficinas del CRAI-UNP y el campus presentan condiciones particulares en cuanto a distribución de espacios, puntos de red existentes, accesos eléctricos, zonas con interferencias electromagnéticas y áreas con restricciones de montaje. La visita permitirá que los oferentes verifiquen directamente estos aspectos.

La instalación de los equipos de circuito cerrado de video vigilancia requiere precisión en el diseño y ubicación física para garantizar el funcionamiento óptimo de los sistemas. La visita técnica facilitará la identificación de puntos estratégicos para la colocación de las cámaras, el cableado y protección de los equipos.

La observación in situ favorece el análisis de compatibilidad entre la tecnología ofertada y la infraestructura existente, específicamente en el campus universitario. Esto permitirá planificar una integración adecuada sin afectar la continuidad operativa de los servicios de video vigilancia institucionales existentes.

La visita será obligatoria para todos los oferentes interesados, realizándose en la fecha y horario estipulados en el cronograma de la convocatoria. Se dejará constancia de asistencia mediante acta firmada por los representantes presentes.

Atentamente,



**MSc. Isidro Ferriol**  
Director UOC - UNP